



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA TRADICIONAL PASEO DE LA CULTURA VALLENAR... UN APOORTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL PROVINCIAL

Vallenar, 17 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4547

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 20 de fecha 15 de Diciembre 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

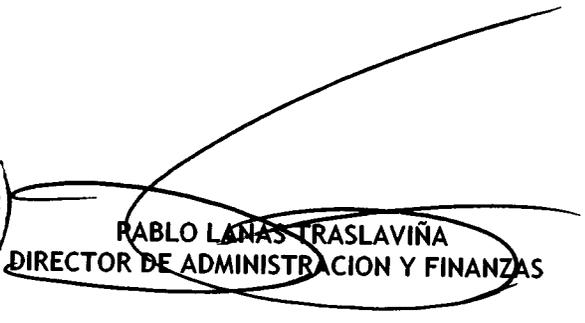
- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$120.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, por gasto de traslado de expositores Alto del Carmen, Vallenar ida y vuelta, (pasajes y aporte en combustible), Programa Tradicional Paseo de la Cultura de Vallenar... Un Aporte a la Identidad Cultural Provincial.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-355-003-000 "Tradicional Paseo de la Cultura de Vallenar... Un Aporte a la Identidad Cultural Provincial".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

1
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/PLT/PPH/esr.-